

ACTA N° 030 - 17

(Miércoles 29 de Marzo de 2017)
Legislatura 2016 - 2017

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 08:40 a.m. del día Miércoles 29 de Marzo del año 2017, bajo la Presidencia del Honorable Representante **LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES** y la Vicepresidencia de la Honorable Representante **MARTA CECILIA CURI OSORIO** - se reunieron en el Recinto de Sesiones “Víctor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso, los Representantes miembros de la misma. La Señora Secretaria certifica la siguiente asistencia de los siguientes Honorables Representantes:

Llamado a lista

Castillo Suárez Fabián Gerardo
Díaz Barrera Marcos Yohan
Díaz Granados Abadía Eduardo Agatón
Restrepo Salazar Antonio
Villamil Benavides Ángel Antonio

En el transcurso de la Sesión se hacen presentes los Honorables Representantes:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benjumea Moreno Eduar Luís
Benavides Solarte Diela Liliana
Castaño Pérez Mario Alberto
Córdoba Manyoma Niltón
Curi Osorio Marta Cecilia
Díaz Granados Torres Luís Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Estupiñan Clavache Hernán Gustavo
Flórez Asprilla José Bernardo
Gallón Arango Luís Horacio
González Duarte Kelyn Johana
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Quintero Romero Eloy Chichi
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Zorro Africano Gloria Betty
Zuluaga Henao María Regina

Con excusa dejan de asistir los Honorables Representantes: Guerrero Montaña Nicolás Daniel, Lemos Uribe Juan Felipe.

NOTA: Una vez realizado el llamado a lista, la Secretaria, informa al Señor Presidente, **NO** que hay quórum deliberatorio.

La Presidencia bajo la dirección del Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadia,
DECRETA UN RECESO DE DIEZ (10) MINUTOS.

TRANSCURRIDOS LOS DIEZ (10) MINUTOS DE RECESO SE REANUDA LA SESIÓN, BAJO LA PRESIDENCIA DEL H.R. LUÍS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

Presidente, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Buenos días a todos los presentes, a los compañeros integrantes de la Comisión Cuarta, a los amigos que nos acompañan en el Recinto, a los Funcionarios de esta Célula Legislativa, damos inicio a la Sesión del día de hoy miércoles 29 de marzo de 2017 y en ese orden de ideas le solicitamos a la señora Secretaria que se sirva llamar nuevamente a lista y verificar el quorum.

La Secretaría procede a llamar a lista, y vez realizada la misma manifiesta a la Presidencia que se ha conformado el Quórum Deliberatorio.

Presidente, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Muchas gracias señora Secretaria, le solicitamos al Señor Subsecretario que sirva llamar al resto de los integrantes de la Cámara integrantes de la Comisión para que apremie su asistencia a la Sesión del día de hoy de igual manera le solicitamos a la señora Secretaria dar lectura al orden del día.

Secretaria: Con mucho gusto, Señor Presidente:

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria miércoles 29 de Marzo de 2017
a las 08:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

ESTUDIO Y DISCUSIÓN PARA PRIMER DEBATE

- 1.- Proyecto de Ley No. 058 de 2016 Cámara, “Por la cual se transforma la Universidad de La Guajira en Ente Autónomo del Orden Nacional y se dictan otras disposiciones”.
Autores: Honorables Representantes Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Álvaro Gustavo Rosado, Antenor Durán Carrillo.
Fecha de Presentación: 03 de Agosto de 2016.
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso de la República No. 600 de 2016.
Fecha de Recibo en Comisión: 11 de Agosto de 2016

Ponentes para Primer Debate: Honorables Representantes Eduardo A. Díazgranados Abadía – Coordinador; Angelo Antonio Villamil Benavides - Ponente
Radicación Ponencia para Primer Debate: 02 de Noviembre de 2016
Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso de la República No. 968 de 2016
Anuncio Discusión Proyecto de Ley Primer Debate: 22 de Marzo de 2017.

2.- Proyecto de Ley No. 112 de 2016 Cámara, “Por la cual se establece una restricción a las Entidades Estatales para la Contratación Pública de Prestación de Servicios en aras de eliminar las Nóminas Paralelas en la Administración Pública y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Honorable Representante Fredy Antonio Anaya Hernández.

Fecha de Presentación: 17 de Agosto de 2016.

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso de la República No. 633 de 2016.

Fecha de Recibo en Comisión: 26 de Agosto de 2016

Ponente para Primer Debate: Honorable Representante Orlando Anibal Guerra de La Rosa.

Radicación Ponencia para Primer Debate: 02 de Noviembre de 2016

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso de la República No. 968 de 2016

Anuncio Discusión Proyecto de Ley Primer Debate: 22 de Marzo de 2017.

3.- Proyecto de Ley No. 132 de 2016 Cámara, “Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del Municipio de Sopetrán en el Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables Representantes John Jairo Roldán Avendaño, Luís Horacio Gallón Arango, Oscar de Jesús Hurtado Pérez y Honorable Senador Luís Fernando Duque García.

Fecha de Presentación: 25 de Agosto de 2016.

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso de la República No. 684 de 2016.

Fecha de Recibo en Comisión: 16 de Septiembre de 2016

Ponentes para Primer Debate: Honorables Representantes John Jairo Roldán Avendaño, Luís Horacio Gallón Arango

Radicación Ponencia para Primer Debate: 16 de Noviembre de 2016

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso de la República No. 1010 de 2016

Anuncio Discusión Proyecto de Ley Primer Debate: 22 de Marzo de 2017.

4.- Proyecto de Ley No. 051 de 2016 Cámara, “Por la cual se modifican las Leyes 819 de 2003, y 1483 de 2011”, acumulado al Proyecto de Ley No. 071 de 2016 Cámara, “Por medio de la cual se modifica la Ley 1483 de 2011 se dictan normas orgánicas en materia de Presupuesto, Responsabilidad y Transparencia Fiscal para las Entidades Territoriales.

Autores: Honorables Representantes Elda Lucy Contento Sáenz, León Darío Ramírez Valencia, Jhon Jairo Cárdenas Moran; Honorable Senadora Nadia Blel Scaff.

Fecha de Presentación: 03 de Agosto de 2016 y 09 de Agosto de 2016, respectivamente.

Publicación Proyectos de Ley: Gacetas del Congreso de la República Nos. 599 de 2016 y 603 de 2016, respectivamente.

Fecha de Recibo en Comisión: 11 de Agosto de 2016 y 22 de Agosto de 2016

Ponentes para Primer Debate.- Honorables Representantes Juan Felipe Lemos Uribe – Coordinador; Juan Carlos Rivera Peña, Niltón Córdoba Manyoma - Ponentes

Radicación Ponencia para Primer Debate: 13 de Diciembre de 2016 y 14 de Diciembre de 2016, respectivamente.

Publicación Ponencias Primer Debate: Gaceta del Congreso de la República No. 1132 y 1141 de 2016

Anuncio Discusión Proyecto de Ley Primer Debate: 22 de Marzo de 2017.

5.- Proyecto de Ley No. 076 de 2016 Cámara, “Por medio de la cual se modifica el Procedimiento para discutir el Proyecto del Presupuesto General de la Nación”.

Autores: Honorables Representantes Olga Lucia Nieto Velásquez, Ángela Lisbeth Lozano Correa, Sandra Liliana Ortiz Nova, Oscar Ospina Quintero, Inti Raúl Asprilla Reyes, Víctor Javier Correa Vélez, Ángel Antonio Villamil Benavides, Marcos Yohan Díaz Barrera, Flora Perdomo Andrade, Esperanza María de los Ángeles Pinzón Jiménez, Santiago Valencia González, Margarita María Restrepo Arango, Jack Housni Jaller, Rubén Darío Molano Piñeres, Oscar Darío Pérez Pineda, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Hernando José Padaui Álvarez. Honorables Senadores: Claudia Nayibe López Hernández, Iván Duque Márquez, Luis Fernando Velásquez Chaves y otras firmas.

Fecha de Presentación: 04 de Agosto de 2016.

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso de la República No. 609 de 2016.

Fecha de Recibo en Comisión: 26 de Agosto de 2016

Ponentes para Primer Debate. Honorables Representantes Ángel Antonio Villamil Benavides – Coordinador; Eduardo Agatón Díazgranados - Ponente

Radicación Ponencia para Primer Debate: 16 de Noviembre de 2016

Publicación Ponencia y Pliego de Modificaciones Primer Debate: Gaceta del Congreso de la República No. 1043 de 2016

Anuncio Discusión Proyecto de Ley Primer Debate: 22 de Marzo de 2017.

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

EL PRESIDENTE

LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES

EL VICEPRESIDENTE

MARTA CECILIA CURI OSORIO

LA SECRETARIA

CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO

EL SUBSECRETARIO

CARLOS ALBERTO TRIANA SUAREZ

Ha sido leído el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Señora Secretaria, reposa en su Despacho alguna Proposición.

Secretaria: Señor Presidente existe esta nota que dice así:

“Bogotá, D.C. 28 de Marzo de 2017
CE-HRAV-00135-17

Doctor
LUÍS EDUARDO DÍAZ GRANADOS
Presidente
Comisión Cuarta Constitucional
Cámara de Representes
Ciudad.-

Asunto: Aplazamiento y discusión del proyecto de Ley 076 de 2016 Cámara

Respetado doctor Granados:

En mi calidad de Coordinador Ponente del proyecto de Ley 076 de 2016 Cámara “Por medio de la cual se modifica el procedimiento para discutir el Proyecto de Presupuesto General de la Nación”, anunciado y agendado para la sesión de Comisión Cuarta del miércoles 29 de marzo de 2017, me permito solicitar respetuosamente que en esta sesión no sea discutido ni votado este Proyecto por cuando aún nos encontramos en la socialización del mismo.

Por lo anterior solicito la exclusión del proyecto 076 de 2016 Cámara del orden del día del 29 de marzo y solicito a la vez se tenga en cuenta para debatir la ponencia en la próxima sesión de Comisión Cuarta, antes de que se venza los términos Constitucionales para que el proyecto continúe su curso Reglamentario.

Sin otro particular, agradezco su colaboración y atención brindada.

Cordialmente,

ÁNGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES
Representante a la Cámara por el Departamento del Meta.

Ha sido leída la nota de aplazamiento de discusión del Proyecto 076 de 2016 Cámara, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Declaramos entonces en consecuencia un receso de diez minutos para darle tiempo a terminar de conformar el quórum decisorio, Señora Secretaria.

NOTA: TRANSCURRIDOS LOS DIEZ (10) MINUTOS DE RECESO SE REANUDA LA SESIÓN.

Presidente, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía.

Honorable Representante Eduardo Díaz Granados Abadía.- Muchas Gracias Señor Presidente: La sesión pasada y ahora lo estábamos conversando de manera informal y pregunte por el Proyecto de Adición Presupuestal, el Gobierno lo anuncio hace quince o veinte días y ésta es la hora que según nos dicen no lo han radicado. Entonces quiero pedirle que le haga un llamado al Señor Ministro de Hacienda, pero lo que no puede pasar es lo que se están acostumbrando a hacer

con el Congreso especialmente en los temas Presupuestales de llevarnos a pupitrazo para aprobar los temas Presupuestales, el tema de la Adición, que bueno sería que aquí la Comisión Cuarta hiciera ese llamado para que el Ministro apure la radicación del Proyecto y nosotros darnos la discusión para modificar realmente lo que consideremos que debe ser modificado al interior de ese Proyecto de Adición Presupuestal. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: En efecto ayer tuve posibilidad de comunicarme con el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien me comento que en el transcurso del día de hoy iban a proceder a radicar el Proyecto, lo cierto es que la ventaja que tenemos en esta a diferencia del Presupuesto General de la Nación no tenemos unas fechas digamos que puntuales de carácter Legal y Constitucional que nos obliguen a cumplir en esos tiempos; en ese sentido como lo había anunciado en la Sesión anterior deben tener todos la total y absoluta tranquilidad de que una vez lo radiquen haremos una reunión privada de la Comisión para definir los tiempos y definir en método de discusión de este tema que se vislumbra como muy polémico y que finalmente podamos sacar adelante esta nueva responsabilidad que tenemos con el país de la manera más equitativa posible y que efectivamente esa adición Presupuestal impacte positivamente en los indicadores de bienestar de los ciudadanos de este País.

Entonces estamos a la espera, todo apunta que en el día de hoy finalmente terminaran radicando el Proyecto de Ley y en consecuencia la próxima semana nos reuniríamos en privado para determinar de la mejor forma de abordar este tema.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Fabián Gerardo Castillo Suárez.

Honorable Representante Fabián Gerardo Castillo Suárez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Muy buenos días, pero la idea es que, si el Ministro radica hoy el Proyecto de Ley, tuviéramos tener la posibilidad de tener una copia de esa radicación o de ese borrador para que en esta semana y en este fin de semana poder hacer los análisis correspondientes a cada uno de los rubros donde el Ministro haya tenido a bien ponerlos y poder hacer las consideraciones que creamos necesarias para darle un buen curso a este Proyecto. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Así es Honorable Representante Fabián Gerardo Castillo Suárez y de hecho hay previas instrucciones a la Secretaria en el sentido de tan pronto lo radiquen automáticamente se le envíen copias a cada uno de los integrantes de la Comisión para lo pertinente para lo que usted estaba comentando.

Le solicitamos a la señora Secretaria que sirva registrar la presencia de los nuevos Representantes que acaban de llegar y confirmarme si ya se conformó el quorum decisorio.

Secretaria: Señor Presidente, para manifestarle que una vez revisado el listado de asistencia ya hay quórum decisorio.

Presidente, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: En consideración el Orden del Día leído con la proposición modificatoria del Honorable Representante Angelo Antonio Villamil Benavides, se abre su discusión, continúa en su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día leído con la proposición modificatoria del Honorable Representante Angelo Antonio Villamil Benavides?

Secretaria: Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día con la proposición modificatoria del Honorable Representante Angelo Antonio Villamil Benavides, Señor Presidente.

NOTA: La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día con la proposición modificatoria del Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día

Secretaria: Con mucho gusto, Señor Presidente.

II

ESTUDIO Y DISCUSIÓN PARA PRIMER DEBATE

1.- Proyecto de Ley No. 058 de 2016 Cámara, “Por la cual se transforma la Universidad de La Guajira en Ente Autónomo del Orden Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Señora Secretaria, sírvase dar lectura a la proposición, con la que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley No. 058 de 2016 Cámara.

Secretaria: Con mucho gusto, Señor Presidente

“PROPOSICIÓN:

Con fundamento en las razones expuestas, nos permitimos rendir ponencia positiva y en consecuencia solicitarle a la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 058 de 2016 Cámara, “POR LA CUAL SE TRANSFORMA LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA EN ENTE AUTÓNOMO DEL ORDEN NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Ha sido leído el informe de Ponencia, Señor Presidente.

Presidente Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de Ley No. 058 de 2016 Cámara, se abre su discusión.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía.

Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía.- Muchas Gracias Señor Presidente: Este es un Proyecto compañeros y compañeras presentado e impulsado por los Congresistas del Departamento de la Guajira, doctor Alfredo de Luque Zuleta, el doctor Antenor Durán Carrillo y el doctor Álvaro Gustavo Rosado; que busca básicamente transformar la Universidad de la Guajira que fue creada mediante el Decreto 523 del 76 como es Autónomo el Orden Departamental en un Ente Autónomo del orden Nacional, más allá de los alcances jurídicos que tiene que los cumple todos la presentación del Proyecto, quiero invitar a los compañeros de la Comisión Cuarta que le demos la mano al Departamento de La Guajira.

La Guajira es por todos conocido la situación tan grave por la que está atravesando y sería ayudar a que empeore la situación sino le damos la mano a la Universidad de La Guajira, la universidad de La Guajira está pasando por una crisis muy, muy difícil, está incumpliendo en sus pagos, el Departamento no va a tener la

capacidad de seguir sosteniendo las transferencias que le hace a la Universidad de manera periódica y corremos el alto riesgo que esa universidad entre en el camino del cierre; qué se está pidiendo básicamente en el Proyecto además de su transformación, que el Gobierno Nacional garantice los recursos que hoy le transfiere a la Universidad de manera corriente, con una partida adicional de 24 mil millones de pesos, pero además de eso que es el punto clave de la situación de la Universidad que se pueda asumir por parte de la Nación el pasivo pensional de la misma.

Creo que es un momento oportuno donde el Congreso puede extenderle la mano a la Universidad sin Educación es imposible que el Territorio de La Guajira pueda avanzar a mejor ritmo en su desarrollo económico, social, en su transformación, en su competitividad, en las mejores condiciones de vida para sus habitantes, pero sobre todo en ayudar a la Etnia Wayuu que entre otras cosas es la Etnia más atrasada y más analfabeta de todas las Etnias en el país. Entonces, con esos argumentos que como les digo más que lo jurídico que se cumple todo por cuanto cumple con lo establecido en el artículo 140 numeral 1° de la Ley 5° del 92 se cumple con los artículos 154, 157, 158 y 169 de la Constitución Política referente a la iniciativa Legislativa, la formalidad de publicidad de materia, de título de Ley en fin, la Universidad espera y los Guajiros esperan con ansias que este Proyecto avance en su discusión fue archivado una vez por falta de discusión y creo que la Comisión Cuarta le hace un gran favor al territorio de La Guajira, al Departamento de La Guajira aprobando en primer debate y permitiendo que haga a tránsito a segundo debate en la Plenaria la discusión sobre este Proyecto. Señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Angelo Antonio Villamil Benavides que también es Ponente de dicho Proyecto.

Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo especial para usted y para todos los compañeros de la Comisión Cuarta, coadyuvar a todas las palabras que el doctor Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía ha mencionado frente al tema de la Universidad de La Guajira, a la transformación de la misma como quiera según lo ha mencionado el Coordinador Ponente se requiere el acompañamiento y el apoyo a los Guajiros y a su alta etnia; entendiendo que ésta es una Universidad que tiene una historia y un recorrido importante en el trayecto nacional y en el trayecto de la Costa Norte o del sector Norte de Colombia, es una Universidad que se extiende para los Municipios de Maicao, o de Fonseca o Villa Nueva, también en Montería y otro tipo de poblaciones Estudiantiles que circundan el Territorio Guajiro; por eso es muy importante el apoyo que se pueda dar desde la Comisión Cuarta y entendiendo como lo mencionó repito el Coordinador que esta transformación lo que sirve es para que desde el orden Nacional haya fortalecimiento amén de lo que tiene que hacerse del orden Legal y Constitucional de apoyo a las Entidades Educativas.

Por eso solicitaría respetuosamente igual a lo expresado por el Señor Coordinador Ponente, el apoyo a esta iniciativa que pase en este primer Debate de la Comisión Cuarta. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante por el Departamento del Cesar Eloy Chichi Quintero Romero, en representación del Partido Cambio Radical.

Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero.- Muchas Gracias Señor Presidente: De verdad que me siento comprometido ante este Proyecto de Ley, no solamente por ser vecino de La Guajira, SINO porque soy Guajiro también de madre Guajira y sé que, así como Antonio Restrepo Salazar es del Eje Cafetero y se siente Antioqueño, yo me siento Guajiro también, cierto por los vínculos Familiares y conozco de cerca la política y sé de toda esa problemática que hoy conoce el país, conoce de escándalo, de corrupción, que si bien es cierto no solamente es en La Guajira. pero eso no es excusa, creo que es grave la situación de La Guajira, de su Universidad que ha crecido, que ha mejorado indudablemente esto es común en toda la Costa, el Cesar también tiene problemas de Educación o en Universidad su bajo nivel Académico pero hoy en La Guajira requiere del apoyo no solamente de los Costeños sino de todo el País, a la Guajira hay que salvarla, la responsabilidad digo no solamente del Estado sino también de su clase dirigente.

Por eso veo con mucho, con algo que considero que debe ser benéfico y que requiere esta Universidad este Proyecto cuyo Coordinador Ponente es el doctor Eduardo Díazgranados, sé también su compromiso con la Guajira por ser vecino y bueno que de verdad también me sumo a que este Proyecto de Ley sea una realidad. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Bernardo Flórez Asprilla, oriundo del Departamento del Chocó en representación del Partido de la U.

Honorable Representante José Bernardo Flórez Asprilla.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero también expresarme en el mismo sentido al escuchar a los ponentes de las verdades de este Proyecto, para nadie es un secreto que en Colombia existen unas Regiones, unos Departamentos con muchas dificultades en todos los órdenes, La Guajira al igual que el Departamento del Chocó, no soy Guajiro pero siento la problemática que hoy tiene La Guajira, porque en el Departamento del Chocó se vive una situación parecida; por lo tanto creemos que con esto le estamos generando una oportunidad a los Guajiros para que puedan recibir una mejor Educación, puedan tener una mejor vida, por esas razones quiero expresar mi apoyo total a este Proyecto para que pase a segundo debate. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar, del Departamento del Quindío en representación de Cambio Radical.

Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar.- Muchas Gracias Señor Presidente: Me uno a las voces de mis compañeros que piden que aprobemos este Proyecto de Ley, estoy de acuerdo porque creo que la Universidad de La Guajira le está sucediendo lo mismo que a la Universidad del Quindío, donde inclusive este mismo paquete porque ya lo he hablado con el rector del Quindío, allá también están estudiando la posibilidad que traigamos este mismo Proyecto de Ley para la Universidad del Quindío y es que el Gobierno Nacional cada día le entrega más competencias a los Departamentos, a los Entes Descentralizados pero no les entrega los recursos y aquí tenemos un problema bastante grave porque estas Universidades que se llaman del orden Departamental no llevan sino el nombre porque la verdad es que las Gobernaciones no les aportan y las Gobernaciones no les aportan recursos porque tampoco los tienen, porque las Gobernaciones tienen muchos problemas en coherencia de lo que acabo de decir de los mismos problemas y que tienen que asumir cada día los Alcaldes y los Gobernadores.

Entonces aquí es un tema donde el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación se puede poner de acuerdo con la misma Universidad, con el mismo rector y concertar el tema de la concurrencia, el tema de las pensiones que es lo que veo que uno de los obstáculos que tienen acá es un tema de concertar porque pienso que para eso debe haber una Legislación donde habla de que las personas que tengan determinados o sea eso tiene unos porcentajes de acuerdo al tiempo que laboraron y que dependían a través de la Universidad o del Gobierno Departamental o de la Entidad en la que hayan trabajado las mismas personas, los mismos docentes o personal Administrativo y ustedes saben que la parte de la pensión le corresponde así mismo en concurrencia a la misma Entidad, entonces este es un tema de ponerse de acuerdo así como le ocurre en muchas Entidades.

Así que me parece importante que una Universidad tan importante de un Departamento que es Colombiano, un Departamento tan Colombiano como es el Departamento de La Guajira, que necesitamos también darle la mano que a través de este Proyecto de Ley nosotros le estemos tendiendo la mano y diciéndole al Gobierno Nacional que las Universidades también son parte de la Educación en este país, es que ahora que hablamos de recursos y nosotros que aquí que es donde discutimos el Presupuesto General de la Nación, hablamos permanentemente de Transferencia de Recursos para la Educación, pero siempre hablamos del Ministerio de Educación, de los Colegios y de las Escuelas Públicas del país; se habla siempre es de 30 billones de pesos, de 31 billones de pesos, ahora están hablando el Gobierno Nacional que le van a transferir 1.2 billones de pesos de la adición presupuestal, que viene acá para el Ministerio de Educación y me parece muy importante porque ya estamos hablando inclusive de la política de la jornada continua que ha implementado el Gobierno Nacional pero es que también es muy importante y me parece inclusive mucho más importante el tema de la Educación Superior, porque es que las Universidades Públicas se están convirtiendo en algunas partes del País en Universidades donde es más costoso estudiar en la misma Universidad Pública que en las mismas Universidades Privadas, porque hay una cantidad de Universidades de garaje que brindan la misma Educación o que no es la misma Educación de calidad pero si brindan también Educación donde entregan un título y la carrera Universitaria no es tan costosa porque son los mismos permisos que han autorizado el Gobierno Nacional pero quien no quisiera estudiar en la Universidad Pública es que yo conozco muchas personas jóvenes que salen de los Colegios Privados y Públicos que quieren estudiar es en la Universidad Pública porque en el caso de las Universidades Públicas como el caso de la Universidad Nacional la misma Universidad de Antioquia, la

Universidad del Valle y muchas Universidades Públicas la Universidad del Quindío y muchas personas van de todos los Departamentos porque quieren hacer sus carreras en estas Universidades de carácter público.

Así que opino que Gobierno Nacional y nosotros estamos en mora de corregir esta injusticia que se ha venido cometiendo durante muchos años con las Transferencias que le tiene que dar el Gobierno Nacional a las Universidades Públicas es que hay Ley que daño los recursos de la Ley 30 no les llega sino los recursos por Educación y cuando se hacen transferencias, cuando hacemos adiciones, cuando aprobamos el Presupuesto y trasladamos partidas de un rubro a otro no le estamos haciendo Transferencias a las Universidades porque la misma Ley no lo permitía; así es que cuenten con el voto afirmativo mío. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, H. Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de Ley No. 058 de 2016 Cámara?

Secretaria: Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de Ley No. 058 de 2016 Cámara, Señor Presidente.

Presidente Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Señora Secretaria, sírvase informar de cuántos artículos consta el Proyecto de Ley No. 058 de 2016 Cámara.

Secretaria: Señor Presidente, el Proyecto de Ley No. 058 de 2016 Cámara, consta de cinco (05) artículos sin modificaciones.

Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: En consideración el articulado del Proyecto de Ley No. 058 de 2016 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de Ley No. 058 de 2016 Cámara?

Secretaria: Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de Ley No. 058 de 2016 Cámara, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley No. 058 de 2016 Cámara.

Secretaria: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Proyecto de ley número 058 de 2016, **“POR LA CUAL SE TRANSFORMA LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA EN ENTE AUTÓNOMO DEL ORDEN NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: En consideración el título y querer de que el del Proyecto de Ley No. 058 de 2016 Cámara, tenga segundo debate, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que Proyecto de Ley No. 058 de 2016 Cámara, tenga segundo debate?

Secretaria: Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que el del Proyecto de Ley No. 058 de 2016 Cámara, tenga segundo debate, Señor Presidente.

NOTA: La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el informe de ponencia para primer debate, el articulado, el título y querer que tenga segundo debate el Proyecto de Ley No. 058 de 2016 Cámara, **“POR LA CUAL SE TRANSFORMA LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA EN ENTE AUTÓNOMO DEL ORDEN NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**., de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria: Con mucho gusto, Señor Presidente

2.- Proyecto de Ley No. 112 de 2016 Cámara, “Por la cual se establece una restricción a las Entidades Estatales para la Contratación Pública de Prestación de Servicios en aras de eliminar las Nóminas Paralelas en la Administración Pública y se dictan otras disposiciones”.

Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Señora Secretaria, sírvase dar lectura a la proposición, con la que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley No. 112 de 2016 Cámara.

Secretaria: Con mucho gusto, Señor Presidente

“PROPOSICIÓN:

En atención a lo expuesto, **doy ponencia negativa** al Proyecto de ley número 112 de 2016 Cámara, **“POR LA CUAL SE ESTABLECE UNA RESTRICCIÓN A LAS ENTIDADES ESTATALES PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ARAS DE ELIMINAR LAS NÓMINAS PARALELAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, y en consecuencia les solicito a los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente Cámara de Representantes **archive** el proyecto de ley en cuestión.

Ha sido leído el informe de Ponencia, Señor Presidente.

Presidente Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de Ley No. 112 de 2016 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de Ley No. 112 de 2016 Cámara?

Secretaria: Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de Ley No. 112 de 2016 Cámara, Señor Presidente.

Presidente Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria: Con mucho gusto, Señor Presidente

3.- Proyecto de Ley No. 132 de 2016 Cámara, “Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del Municipio de Sopetrán en el Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones”.

Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Señora Secretaria, sírvase dar lectura a la proposición, con la que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley No. 132 de 2016 Cámara.

Secretaria: Con mucho gusto, Señor Presidente

“PROPOSICIÓN:

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 132 de 2016 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 400 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, con su respectivo texto propuesto para primer debate.

Ha sido leído el informe de Ponencia, Señor Presidente.

Presidente Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de Ley No. 132 de 2016 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de Ley No. 132 de 2016 Cámara?

Secretaria: Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de Ley No. 132 de 2016 Cámara, Señor Presidente.

Presidente Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Señora Secretaria, sírvase informar de cuántos artículos consta el Proyecto de Ley No. 132 de 2016 Cámara.

Secretaria: Señor Presidente, el Proyecto de Ley No. 132 de 2016 Cámara, consta de seis (06) artículos sin modificaciones.

Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: En consideración el articulado del Proyecto de Ley No. 132 de 2016 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de Ley No. 132 de 2016 Cámara?

Secretaria: Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de Ley No. 132 de 2016 Cámara, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley No. 132 de 2016 Cámara.

Secretaria: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Proyecto de ley número 132 de 2016, **“POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 400 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Presidente, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: En consideración el título y querer de que el del Proyecto de Ley No. 132 de 2016 Cámara, tenga segundo debate, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que Proyecto de Ley No. 132 de 2016 Cámara, tenga segundo debate?

Secretaria: Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que el del Proyecto de Ley No. 132 de 2016 Cámara, tenga segundo debate, Señor Presidente.

NOTA: La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el informe de ponencia para primer debate, el articulado, el título y querer que tenga segundo debate el Proyecto de Ley No. 132 de 2016 Cámara, **“POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 400 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria: Con mucho gusto, Señor Presidente

4.- Proyecto de Ley No. 051 de 2016 Cámara, “Por la cual se modifican las Leyes 819 de 2003, y 1483 de 2011”, acumulado al Proyecto de Ley No. 071 de 2016 Cámara, “Por medio de la cual se modifica la Ley 1483 de 2011 se dictan normas orgánicas en materia de Presupuesto, Responsabilidad y Transparencia Fiscal para las Entidades Territoriales.

Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Señora Secretaria, sírvase dar lectura a la proposición, con la que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley No. 051 de 2016 Cámara, acumulado al Proyecto de Ley No. 071 de 2016.

Secretaria: Con mucho gusto, Señor Presidente, para manifestarle que hay dos (2) informes de ponencia de negativos que dicen:

“En los términos anteriores, me permito rendir ponencia negativa para primer debate, solicitando el archivo del Proyecto de ley número 071 de 2016 Cámara, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1483 DE 2011, SE DICTAN NORMAS ORGÁNICAS EN MATERIA DE PRESUPUESTO, RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA FISCAL PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES”**, acumulado con

el Proyecto de ley número 051 de 2016 Cámara, **POR LA CUAL SE MODIFICAN LAS LEYES 819 DE 2003, Y 1483 DE 2011.**

Del honorable Representante,

NILTÓN CÓRDOBA MANYOMA

Representante a la Cámara
Departamento del Chocó”

Hay otro informe de ponencia, sobre el mismo Proyecto en discusión, que dice así:

“Proposición:

En los términos anteriores, nos permitimos rendir ponencia negativa para primer debate, solicitando el archivo del Proyecto de ley número 071 de 2016 Cámara, **“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 1483 DE 2011 SE DICTAN NORMAS ORGÁNICAS EN MATERIA DE PRESUPUESTO, RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA FISCAL PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES”**, acumulado con el Proyecto de ley número 051 de 2016 Cámara, **“POR LA CUAL SE MODIFICAN LAS LEYES 819 DE 2003 Y 1483 DE 2011”**.

De los honorables Representantes,

JUAN FELIPE LEMOS URIBE

Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Representante a la Cámara
Departamento de Risaralda”

Han sido leídos los informes de ponencia, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: En consideración los Informes de Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley 051 de 2016 Cámara, acumulado al Proyecto de Ley No. 071 de 2016 Cámara, se abre su discusión.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.

Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo a todos los colegas. Quiero dar unas razones por las cuales el Honorable Representante Juan Felipe Lemos y yo damos Ponencia Negativa a este Proyecto; hoy no se encuentra Juan Felipe Lemos, como Coordinador, pero voy a hacer esas apreciaciones: Los Proyectos de Ley acumulados, que son objeto del análisis, que si bien tienen el noble propósito de procurar evitar la distorsión de la figura de las Vigencia Futuras y tratar de solucionar algunos problemas que por aplicación estricta del principio de anualidad se enfrentan las Entidades territoriales, el otro es que no logra su cometido y es posible que de ser aprobado este Proyecto, tendrían los Entes

territoriales más dificultades para el desarrollo de sus Planes y Programas, puesto que a través de esta figura se le proporcionan a nuestros Alcaldes y Gobernadores unas herramientas que facilitan la labor de armonizar la gestión presupuestal con otras actividades que tienen lugar dentro del marco anual; como también lo afirma la Corte Constitucional al decir: “El principio de anualidad tiene pues, la ventaja de acomodar la gestión”.

Este aspecto también lo menciona el Ministerio de Hacienda: Él manifiesta que “el Proyecto de Ley impediría que las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación prioricen y distribuyan autónomamente los recursos entre aquellos Proyectos de inversión que previamente hayan sido evaluados por el Departamento Nacional de Planeación y registrados y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional; funciones que se desarrollan a partir de la formulación, programa, ejecución y seguimiento del Presupuesto de Inversión”.

O sea, colegas y el grupo de Ponentes con Juan Felipe Lemos discutimos la conveniencia de los controles para la utilización de las Vigencias Futuras, pero al realizar el análisis de los Proyectos acumulados aquí en este Proyecto en cuestión, las propuestas no se encuentran acordes con los principios presupuestales y teniendo lo expresado por el Ministerio de Hacienda en su concepto en materia de programación, aprobación, modificación, ejecución, de los Presupuestos de la Nación; además de las disposiciones del orden constitucional, se debe atender lo que sobre el particular establezca la Ley Orgánica de Presupuesto, norma que pretende modificar la iniciativa en cuestión, del asunto.

Y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: el Viceministro de Vivienda, doctor Guillermo Herrera Castaño, plantea que se observa que la modificación que se plantea en los artículos 10 y 11 de la Ley 819 del 2003, artículos 1, 2 y 3 del Proyecto de Ley, no guarda relación con la justificación de la iniciativa, al regular aspectos de las Vigencia Futuras ordinarias y excepcionales a nivel nacional.

También argumenta el Viceministro de Vivienda que frente al Proyecto 051 de Cámara, “Por la cual se modifican las Leyes 819 del 2003 y 1483 del 2011”, en el artículo 1° cuando se establece el cumplimiento de un informe previo del Gobierno a las Plenaria de Senado y Cámara de Representantes, no establece el carácter contenido de ese informe ni claridad al momento del cual se debe presentar.

Frente al Proyecto No. 051-16 Cámara, “Por la cual se modifican las Leyes 819 de 2003 y 1483 del 2011”, retomando el concepto que expresó el Viceministro de Vivienda, la iniciativa generaría una contradicción con la redacción del artículo 3°; por ello, este Ministerio considera que debe mantenerse la redacción del artículo 11 de la Ley 819 del 2003, en tanto que no exige que las Obras de infraestructura deben ser de interés o de importancia estratégica, puesto que podría dejar por fuera el sector de Vivienda; lo anterior, en el entendido que la exclusión del sector de vivienda impactaría negativamente la economía de dicho ámbito, puesto que no le permitiría dar cumplimiento a las metas trazadas por el Gobierno Nacional cuando estas superen los períodos del Gobierno.

Por último, para ya terminar: el Ministerio de Vivienda menciona que al disponerse en el Proyecto de Ley que la asunción de las obligaciones con Vigencias Futuras ordinarias podrán ser autorizadas siempre y cuando no se haga alusión a Proyectos existentes, se cae en una contradicción, puesto que la finalidad referida de las Vigencias Futuras, de la figura jurídica de Vigencias Futuras, es asegurar que el desarrollo de los Planes, Programas, Obras, Proyectos, cuya ejecución se realiza en más de una vigencia fiscal, se terminen y se complementen con la figura de Vigencias Futuras. Por eso, nosotros consideramos que no es pertinente y le damos Ponencia Negativa a este Proyecto. Señor Presidente, Muchas gracias.

Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Continúa abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente los dos Informes para Ponencia en Primer Debate del Proyecto de Ley 051 de 2016 Cámara, acumulado al Proyecto de Ley No. 071 de 2016 Cámara?

Secretaria: Señor Presidente, han sido aprobados los dos el Informes presentados por los respectivos Ponentes en la discusión del Proyecto de Ley No. 051 de 2016 Cámara, acumulado al Proyecto de Ley No. 071 de 2016 Cámara.

Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Por lo tanto, quedan archivados.

Secretaria: Quedan archivados, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: ¿Hay algún otro Proyecto de Ley para discutir?, Señora Secretaria.

Secretaria: Señor Presidente, está el Proyecto de Ley No. 076 de 2016 Cámara, “Por medio de la cual se modifica el procedimiento para discutir el Proyecto del Presupuesto General de la Nación”; iniciando la Sesión se leyó una nota del Representante Ángel Antonio Villamil Benavides, Ponente del Proyecto, en la que pide aplazamiento para la discusión del mismo, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.

Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.- Muchas Gracias Señor Presidente: He solicitado que se postergue el debate del Proyecto de Ley 076 de 2016 Cámara, solicitaría respetuosamente en la próxima sesión se pusiera en el Orden del Día, toda vez que es importante debatirlo y hacer la socialización del mismo; es un Proyecto bien interesante que plantea unos temas en la modificación en el procedimiento, en la forma de aprobar el Presupuesto General de la Nación, y comoquiera que a nosotros nos corresponde asumir esa obligación, considero importante que podamos conocerlo, darle el debate respectivo debate y tomar la decisión que a bien se tenga dentro de esta Comisión.

Por eso he solicitado que se postergue, para darle un mejor análisis, un mejor estudio al mismo y por ende en la próxima sesión pudiera ser puesto a consideración para darle el primer debate respectivo. Muy amable, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Entonces, le solicitamos de manera muy respetuosa a la Secretaria que se sirva anunciar este Proyecto para discutirlo en la próxima sesión de esta Comisión.

Secretaria: Señor Presidente, acatando su instrucción, me permito anunciar para su discusión en la próxima Sesión de la Comisión Cuarta de Cámara: el Proyecto de Ley No. 076 de 2016 Cámara, “Por medio de la cual se modifica el procedimiento para discutir el Proyecto del Presupuesto General de la Nación”.

Ha sido anunciado el Proyecto para discutir en la próxima sesión, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Muchas gracias, Señora Secretaria. ¿Ya se votaron los Proyectos de Ley para Primer Debate?

Secretaria: Sí, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria: Con mucho gusto, Señor Presidente

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Señor Presidente, para manifestarle que hay una proposición que dice así:

“Proposición

Soacha es un municipio que en la actualidad tiene grandes problemas económicos, sociales, de seguridad, de movilidad y de necesidades básicas insatisfechas, debido a la falta de atención del Gobierno Nacional.

En los últimos días hemos estado viendo cómo el desplazamiento y la migración de ciudadanos venezolanos a nuestro municipio, ha aumentado los problemas ya existentes, sin contar con los problemas de movilidad y aumento de tarifas de transporte de Transmilenio, que genero bloqueos y protestas por parte de la comunidad.

En el mismo sentido la educación se ha visto seriamente afectada por la falta de recursos que gira el Sistema General de Participaciones del Gobierno Nacional, la falta de construcción de colegios y de servicios complementarios al gran auge del urbanismo que tuvo el municipio también ha sido un factor desencadenante de problemas sociales.

Por tal motivo y en vista del incumplimiento del parte del Gobierno Nacional, solicito muy respetuosamente a la Comisión IV Constitucional Permanente a que autorice la realización de un debate de control político, con el fin de mirar el estado actual de los compromisos adquiridos previamente por parte del Gobierno Nacional en temas de educación, salud, vivienda, transporte, seguridad, desplazamiento y migración de ciudadanos colombianos y venezolanos al municipio, así como la realización de Censo Poblacional para Soacha.

Para tal fin, cítese a los siguientes Funcionarios:

- *.- Doctora Yaneth Giha Tovar - Ministra de Educación
- *.- Doctor Alejandro Gaviria - Ministro de Salud
- *.- Doctora Elsa Noguera - Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio
- *.- Doctor Jorge Eduardo Rojas - Ministro de Transporte
- *.- Doctor Mauricio Cárdenas - Ministro de Hacienda
- *.- Doctor Juan Fernando Cristo - Ministro del Interior
- *.- Doctor Simón Gaviria - Director Departamento Nacional de Planeación
- *.- Doctor Mauricio Perfetti del Corral - Director del DANE
- *.- General Jorge Hernando Nieto - Director General de la Policía
- *.- Doctor Alan Jara Urzola - Director Unidad de Víctimas.

Invítese a los siguientes Funcionarios:

- *.- Carlos Negret Mosquera - Defensor del Pueblo
- *.- Coronel Edwin Chavarro - Comandante Policía de Cundinamarca
- *.- Jorge Emilio Rey - Gobernador de Cundinamarca
- *.- Eleázar González - Alcalde del Municipio de Soacha.

En los próximos días se adjuntará el respectivo cuestionario para los funcionarios citados e invitados. Del mismo modo, solicito sea autorizado a Canal Congreso la transmisión en vivo de este debate de Control Político.

Cordialmente,

GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO

Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca”.

Ha sido leída la proposición, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: En consideración la proposición leída, se abre su discusión.

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante del departamento de Cundinamarca, en representación del Partido Cambio Radical, Gloria Betty Zorro Africano.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.- Muchas Gracias Señor Presidente: No sin antes presentar un saludo cordial a los compañeros de la comisión Cuarta y a los asistentes a esta Comisión en el día de hoy. Solamente para sustentar la proposición que respetuosamente he solicitado, para que la Comisión Cuarta tenga a bien darle su visto bueno para poder llevar a cabo ese debate.

Definitivamente, Soacha parece en el centro de la ciudad, a escasos 20 minutos de donde se toman las decisiones más importantes del país, parece una ciudad y un territorio de absolutamente nadie, y en esas circunstancias, todos los problemas hoy están allí reflejados de lo que en el país viene sucediendo: en La Guajira, en el Chocó, en el Amazonas; es el reflejo de un país en una pequeña ciudad cercana a Bogotá, a punto de explotar socialmente porque el Gobierno Nacional ha sido totalmente indiferente ante muchas de las actuaciones y de las acciones que hoy se vienen adelantado; este municipio ya se volvió, de manera reiterativa y dolorosamente triste para la ciudad, que todas las semanas haya un paro por alguna circunstancia: por Educación, por Transporte, por Seguridad, por todos los temas, y sumado a que este municipio tiene un promedio de 67 mil víctimas del conflicto, y nos hemos encontrado hoy las víctimas del conflicto contándonos en el territorio donde ellos están asentados el día de hoy ahora estamos recibiendo migrantes del territorio venezolano que están huyendo de la situación tan difícil que viven en Venezuela, buscando un territorio donde se alberguen y han acudido al municipio de Soacha.

No tenemos el control, ha sido supremamente difícil, no hay los recursos, el Gobierno Nacional durante cuatro años se ha comprometido en varias acciones, que a la fecha ninguna la ha cumplido; no hemos sido sino, tristemente allí, todo el tiempo nos citan a los Ministerios, nos dan caramelo, porque no tengo otra cosa que decir, sino puro caramelo, es lo único que le han dado a este municipio, en una acción que hoy no está debidamente justificada en acciones en infraestructura, en decisiones económicas que de alguna manera al municipio lo lleven a tratar de salir de las dificultades. Tristemente, en los distintos Ministerios no hay sino pañitos de agua tibia, pero realmente ojalá siquiera esos paños de agua tibia que se le prometen a este municipio, a esta ciudad, se le cumplieran, algo solucionaríamos, pero ni siquiera los problemas de agua tibia.

Soacha le respondió al país, a un Plan de Desarrollo, un tema de vivienda desde el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe; allí, por encima del Concejo Municipal, por encima del Alcalde de esa época, se construyeron 80 mil nuevas viviendas, que albergaron y que están albergando hoy 500 mil nuevos ciudadanos sin educación, sin salud, sin vivienda, sin seguridad, y desde esa época nos vienen prometiendo los colegios, los CIP para todo el tema de infancia y adolescencia, todo el tema de seguridad, el hospital, y a hoy el municipio no ve absolutamente nada; estamos cansados, y yo sí quiero que los Ministros aquí nos expliquen cuál es la indolencia que este Gobierno y que los Gobiernos han tenido con una ciudad tan cercana a Bogotá, que lo único que ha sido es referente para resolverle los problemas a la ciudad. Muchísimas Gracias, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: En consideración la proposición presentada por la Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición presentada por la Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano?

Secretaria: Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición presentada por la Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano, Señor Presidente.

NOTA: La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes, votaron la proposición presentada por la Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: ¿Reposa en su Despacho, Señora Secretaria, alguna otra proposición o constancia?

Secretaria: No, Señor Presidente, no hay radicadas más proposiciones. En tal sentido, se ha agotado el Orden del Día.

Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Habida cuenta que está agotado el Orden del Día, levantamos la Sesión del día de hoy y anunciamos que vamos a convocar para una próxima Sesión por Secretaría. Muchísimas Gracias.

Hora Terminación: 09:47 a.m.

LUIS EDUARDO DÍAZGRANADOS TORRES
Presidente

MARTA CECILIA CURI OSORIO
Vicepresidente

CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO
Secretaría